

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

1063 /
DECRETO REGISTRADO N°

CONCÓN, 26 MAR. 2025

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto Alcaldicio N°1991, de fecha 8 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
5. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
7. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Decreto Registrado N°1807, de fecha 08 de junio 2023, donde se nombra en calidad de Titular Planta, grado 5°, escalafón Directivo a contar del 8 de junio de 2023 a D. Paulo Carrillanca Antilef, para ejercer funciones de Director Desarrollo Comunitario.
9. Carta de fecha 10 de enero de 2025, donde el funcionario Sr. Paulo Carrillanca Antilef, en donde presenta la renuncia voluntaria ante el Sr. Alcalde, al cargo de Director de Desarrollo Comunitario, a contar del 1 de abril de 2025.
10. La Decisión Alcaldicia, de aceptar la renuncia voluntaria del Sr. Paulo Carrillanca Antilef a contar del día 01 de abril de 2025.

DECRETO:

1. ACÉPTESE, la renuncia voluntaria de don Paulo Carrillanca Antilef, RUN: [REDACTED] a contar del día 1 de abril de 2025, al cargo titular directivo, grado 5°, Director de Desarrollo Comunitario.
2. DECLÁRESE, el cese a contar del 1 de abril de 2025, en el cargo de Director de Desarrollo Comunitario.
3. DECLÁRESE, vacante el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, escalafón directivo, grado 5°, a contar del 1 de abril de 2025.
4. NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
5. REGÍSTRESE, en la plataforma SIAPER.
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARÍA LILIÁN ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEGESRC/MVG/mvg
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


ALCALDE
ALCALDE DE CONCÓN
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
24 MAR 2025		